600

003003

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 22 OCT 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1284/2024; el Memorándum N°510/RRHH-0553/2024 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/000539/2023; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/000539/2023, se autorizó el nombramiento en calidad de contrata a don Antonio Rojas Basualto, para que se desempeñe como Docente Encargado Convivencia Escolar en el Establecimiento Educacional "Escuela José Joaquín Prieto Vial", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N°201/000539/2023, en el sentido de suprimir la expresión **"debido a la licencia médica"** contenida en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JENNIFER AYALA CASTRO
ALCALDESA (S)

JPR/SBB/atp
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo B-69
SIAPER
Página web.